

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

*ORDEN de 14 de enero de 2016 por la que se hacen públicos los anexos de la Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016.*

El día 30 de diciembre de 2015 se publicó en el DOG la Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016. Con la citada orden no se hicieron públicos los anexos, por lo que procede ahora su publicación.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 4 del Decreto 175/2015, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, con relación al artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia,

#### ACUERDO:

Único. Hacer públicos los anexos de la Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016.

Disposición adicional primera. *Plazo de presentación de las solicitudes*

El plazo de presentación de las correspondientes solicitudes, previsto en el apartado 2 del artículo 7 de la Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento



de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016, se entenderá que finaliza en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 2016

Francisco José Conde López  
Conselleiro de Economía, Empleo e Industria





**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I-A

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	<b>TR358A</b>	SOLICITUD

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

RAZÓN SOCIAL  NIF

TIPO DE VÍA  NOMBRE DE LA VÍA  NÚMERO  BLOQUE  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CP  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO  FAX  CORREO ELECTRÓNICO

Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF/NIE

EN CALIDAD DE

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN** (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA  NOMBRE DE LA VÍA  NÚMERO  BLOQUE  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CP  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO  FAX  CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS BANCARIOS**

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA  NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

**LA PERSONA REPRESENTANTE CERTIFICA**

Que la entidad referenciada cuenta en la fecha de presentación de este certificado con un número total de personas asociadas de , y/o un número total de entidades asociadas de

Que el número de personas asociadas directas es de , con el siguiente desglose a nivel provincial y por sectores económicos:

Localidad/Provincia	Sector económico	Nº de personas asociadas

 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>

CVE-DOG: rpoecnm9-hig2-x661-tc62-cckxiouqu3h1



**XUNTA DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>





**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I-A  
(continuación)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE**  
(Capítulo III. artículo 19)

- Memoria de las actividades realizadas por la entidad y de los servicios prestados a sus asociados en el ejercicio 2015, que incluya una breve historia de la entidad y la descripción de su implantación territorial y de su carácter intersectorial, así como una memoria de las actividades previstas para el ejercicio 2016.
- Las últimas cuentas anuales aprobadas acompañadas de la certificación acreditativa de dicho extremo expedida por el representante legal, así como el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2016.
- Documentación acreditativa de que están al corriente de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social y de que no tienen pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración de la Comunidad Autónoma, únicamente en el supuesto de que la entidad solicitante deniegue expresamente la autorización al órgano gestor para solicitar las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de Galicia.
- Para el supuesto de subcontratación con personas o entidades vinculadas con la entidad beneficiaria de la subvención, se acompañará una petición de autorización para que se pueda efectuar la subcontratación, así como la memoria con el contenido señalado en el párrafo segundo del número 2 del artículo 17.
- Libro de registro de las personas asociadas a la entidad y de las que lo son a través de entidades asociadas, debidamente actualizado al año corriente.
- Declaración responsable del representante legal de la entidad del número de sedes, acompañada de los títulos de propiedad, contratos de alquiler o contratos de cesión de uso.
- Contratos de trabajo de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en la entidad y documentos de cotización a la Seguridad Social TC-2 correspondientes al ejercicio 2015.
- Convenios o acuerdos de colaboración y representación firmados con entidades inscritas o que solicitasen la inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Copia del DNI o NIE de la persona representante en el caso de no prestar la autorización en la solicitud a la Consellería de Economía, Empleo e Industria para la consulta de sus datos en el Sistema de verificación de datos de identidad.

	PRESENTADO	CÓD. PROC.	EXpte.	AÑO
<input type="checkbox"/> Escritura de poder suficiente para actuar en nombre de la entidad ante la Administración pública, excepto que la capacidad de representación se contemple en los estatutos.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Acta de constitución y estatutos de la entidad.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante (sólo en el caso de que no se autorizara su consulta).	<input type="checkbox"/>			

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria, de conformidad con el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, a consultar la documentación indicada anteriormente.  
Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponde.

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria a consultar los datos de identidad de la persona representante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria a consultar los datos del NIF de la entidad solicitante que constan en poder de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a [topd.industria@xunta.es](mailto:topd.industria@xunta.es)

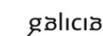
**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016.  
Orden de 14 de enero de 2016 por la que se hacen públicos los anexos de la Orden de 28 de diciembre de 2015.

**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

,  de  de



Secretaría General de Empleo

 SEDE ELECTRONICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>

CVE-DOG: rpoecnm9-hig2-x661-tc62-cckxiouqu3h1



**XUNTA DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>



**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

## ANEXO II-A

## DECLARACIÓN EXPRESA DE OTRAS AYUDAS

## DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

## Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

## LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

Que para la misma actividad o proyecto esta entidad:

- No ha solicitado ni percibido para este proyecto ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública o privada.
- Ha percibido o solicitado las ayudas indicadas en la relación que se adjunta.

## AYUDAS CONCEDIDAS:

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

## AYUDAS SOLICITADAS:

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

## FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 ,  de  de 

Secretaría General de Empleo







**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I-B  
(continuación)

**RELACIÓN DE LOS GASTOS A TENER EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN**

Concepto	Importe
<input type="checkbox"/> Gastos de personal, únicamente salario base y cotizaciones sociales.	
<input type="checkbox"/> Alquileres de locales.	
<input type="checkbox"/> Servicios profesionales independientes.	
<input type="checkbox"/> Primas de seguros.	
<input type="checkbox"/> Publicidad y propaganda.	
<input type="checkbox"/> Material de oficina, fotocopias e imprenta.	
<input type="checkbox"/> Gastos de suministros eléctricos, de telefonía, de gas y de agua.	
<input type="checkbox"/> Cuotas de suscripción a publicaciones e inscripción en actividades y por la pertenencia a otras organizaciones autonómicas o estatales.	
<input type="checkbox"/> Gastos de organización o participación en congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza semejante, incluidos gastos de desplazamiento y manutención.	
<input type="checkbox"/> Gastos ocasionados por la elaboración de estudios y publicaciones, por la realización de actividades de formación en Galicia o por la implantación de proyectos o programas de promoción del empleo autónomo en Galicia, incluidos, en este supuesto, los gastos de desplazamiento y manutención.	
<b>TOTAL GASTOS</b>	

Sólo serán subvencionables los gastos realizados en el período comprendido entre el 1 noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

**LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA**

- a) Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.  
 b) No estar incurso/a en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.  
 c) Que para la misma actividad o proyecto esta entidad:
- No ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública o privada.  
 Ha percibido o solicitado las ayudas indicadas en la relación que se adjunta.

**AYUDAS CONCEDIDAS:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

**AYUDAS SOLICITADAS:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN**

(Capítulo IV. Artículo 27)

- Memoria de las actividades realizadas por la entidad en el ejercicio 2015, que incluya una breve historia de la entidad y la descripción de su implantación territorial, así como una memoria de las actividades previstas para el ejercicio 2016.  
 Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante de las sedes propias, acompañada de los títulos de propiedad, contratos de alquiler o contratos de cesión de uso.  
 Las últimas cuentas anuales aprobadas acompañadas de la certificación acreditativa de dicho extremo expedida por el representante legal, así como el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2016.  
 Documentación acreditativa de que están al corriente de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social y de que no tienen pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración de la Comunidad Autónoma, únicamente en el supuesto de que la entidad solicitante deniegue expresamente la autorización al órgano gestor para solicitar las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de Galicia.  
 Para el supuesto de subcontratación con personas o entidades vinculadas con la entidad beneficiaria de la subvención, se acompañará una petición de autorización para que se pueda efectuar la subcontratación, así como la memoria con el contenido señalado en el párrafo segundo del número 2 del artículo 25.  
 Libro de registro de los centros especiales de empleo asociados a la entidad, debidamente actualizado al año corriente.  
 Declaración responsable del representante legal de la entidad de los centros de trabajo con que cuentan los centros especiales de empleo asociados, con indicación de su dirección.





**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I-B  
(continuación)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (continuación)**  
(Capítulo IV. Artículo 27)

- Contratos de trabajo de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en la entidad y documentos de cotización a la Seguridad Social TC-2 correspondientes al ejercicio 2015, así como los documentos acreditativos de la condición de persona con discapacidad.
- Copia del DNI o NIE de la persona representante en el caso de no prestar la autorización para la consulta de sus datos en el Sistema de verificación de datos de identidad.

	PRESENTADO	CÓD. PROC.	EXpte.	AÑO
<input type="checkbox"/> Escritura de poder suficiente para actuar en nombre de la entidad ante la Administración pública, excepto que la capacidad de representación se contemple en los estatutos.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Acta de constitución y estatutos de la entidad.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante (sólo en el caso de que no se autorizara su consulta).	<input type="checkbox"/>			

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria, de conformidad con el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, a consultar la documentación indicada anteriormente.

Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponde.

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria a consultar los datos de identidad de la persona representante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

- SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria a consultar los datos de validación del NIF de la entidad solicitante que constan en poder de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

- SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a [topd.industria@xunta.es](mailto:topd.industria@xunta.es)

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016.  
Orden de 14 de enero de 2016 por la que se hacen públicos los anexos de la Orden de 28 de diciembre de 2015.

**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

,  de  de



Secretaría General de Empleo

 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>

CVE-DOG: rpoecnm9-hig2-x661-tc62-cckxiouqu3h1



**XUNTA DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>



**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

## ANEXO II-B

## DECLARACIÓN EXPRESA DE OTRAS AYUDAS

## DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

## Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

## LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

Que para la misma actividad o proyecto esta entidad:

- No ha solicitado ni percibido para este proyecto ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública o privada.
- Ha percibido o solicitado las ayudas indicadas en la relación que se adjunta.

## AYUDAS CONCEDIDAS:

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

## AYUDAS SOLICITADAS:

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

## FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 ,  de  de 

Secretaría General de Empleo



**XUNTA  
DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>





**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

**ANEXO I-C**  
(continuación)

**RELACIÓN DE LOS GASTOS A TENER EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN**

Concepto	Importe
<input type="checkbox"/> Gastos de personal, únicamente salario base y cotizaciones sociales.	
<input type="checkbox"/> Alquileres de locales.	
<input type="checkbox"/> Servicios profesionales independientes.	
<input type="checkbox"/> Primas de seguros.	
<input type="checkbox"/> Publicidad y propaganda.	
<input type="checkbox"/> Material de oficina, fotocopias e imprenta.	
<input type="checkbox"/> Gastos de suministros eléctricos, de telefonía, de gas y de agua.	
<input type="checkbox"/> Cuotas de suscripción a publicaciones e inscripción en actividades y por la pertenencia a otras organizaciones autonómicas o estatales.	
<input type="checkbox"/> Gastos de organización o participación en congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza semejante, incluidos gastos de desplazamiento y manutención.	
<input type="checkbox"/> Gastos ocasionados por la elaboración de estudios y publicaciones, por la realización de actividades de formación en Galicia o por la implantación de proyectos o programas de promoción del empleo autónomo en Galicia, incluidos, en este supuesto, los gastos de desplazamiento y manutención.	
<b>TOTAL GASTOS</b>	

Sólo serán subvencionables los gastos realizados en el período comprendido entre el 1 noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

**LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA**

- a) Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.  
 b) No estar incurso/a en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.  
 c) Que para la misma actividad o proyecto esta entidad:
- No ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública o privada.  
 Ha percibido o solicitado las ayudas indicadas en la relación que se adjunta.

**AYUDAS CONCEDIDAS:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

**AYUDAS SOLICITADAS:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN**

(Capítulo V. Artículo 35)

- Memoria de las actividades realizadas por la entidad en el ejercicio 2015, que incluya una breve historia de la entidad y la descripción de su implantación territorial, así como una memoria de las actividades previstas para el ejercicio 2016.  
 Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante de las sedes propias, acompañada de los títulos de propiedad, contratos de alquiler o contratos de cesión de uso.  
 Las últimas cuentas anuales aprobadas acompañadas de la certificación acreditativa de dicho extremo expedida por el representante legal, así como el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2016.  
 Documentación acreditativa de que están al corriente de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social y de que no tienen pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración de la Comunidad Autónoma, únicamente en el supuesto de que la entidad solicitante deniegue expresamente la autorización al órgano gestor para solicitar las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria de Galicia.  
 Para el supuesto de subcontratación con personas o entidades vinculadas con la entidad beneficiaria de la subvención, se acompañará una petición de autorización para que se pueda efectuar la subcontratación, así como la memoria con el contenido señalado en el párrafo segundo del número 2 del artículo 33.  
 Libro de registro de las empresas de inserción laboral asociadas a la entidad.  
 Declaración responsable del representante legal de la entidad de los centros de trabajo con que cuentan las empresas de inserción laboral asociadas, con indicación de su dirección.

CVE-DOG: rpoecnm9-hig2-x661-tc62-cckxiouqu3h1



**XUNTA DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>



**XUNTA DE GALICIA**  
 CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
 EMPREGO E INDUSTRIA

**ANEXO I-C**  
 (continuación)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O SE DECLARA ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (continuación)**

(Capítulo V. Artículo 35)

Contratos de trabajo de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en la entidad y documentos de cotización a la Seguridad Social TC-2 correspondientes al ejercicio 2015, así como los documentos acreditativos de la condición de persona en situación o en riesgo de exclusión social.

Copia del DNI o NIE de la persona representante en el caso de no prestar la autorización para la consulta de sus datos en el Sistema de verificación de datos de identidad.

	PRESENTADO	CÓD. PROC.	EXPTE.	AÑO
<input type="checkbox"/> Escritura de poder suficiente para actuar en nombre de la entidad ante la Administración pública, excepto que la capacidad de representación se contemple en los estatutos.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Acta de constitución y estatutos de la entidad.	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante (sólo en el caso de que no se autorizara su consulta).	<input type="checkbox"/>			

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria, de conformidad con el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, a consultar la documentación indicada anteriormente.

Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponde.

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria a consultar los datos de identidad de la persona representante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

Autorizo a la Consellería de Economía, Empleo e Industria a consultar los datos de validación del NIF de la entidad solicitante que constan en poder de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a [topd.industria@xunta.es](mailto:topd.industria@xunta.es)

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Orden de 28 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, de las entidades asociativas de centros especiales de empleo y de las entidades asociativas de empresas de inserción laboral, y se procede a su convocatoria para el año 2016.

Orden de 14 de enero de 2016 por la que se hacen públicos los anexos de la Orden de 28 de diciembre de 2015.

**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

,  de  de



Secretaría General de Empleo

 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>



**XUNTA DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>





**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPREGO E INDUSTRIA

## ANEXO II-C

## DECLARACIÓN EXPRESA DE OTRAS AYUDAS

## DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

## Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

## LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

Que para la misma actividad o proyecto esta entidad:

- No ha solicitado ni percibido para este proyecto ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública o privada.
- Ha percibido o solicitado las ayudas indicadas en la relación que se adjunta.

## AYUDAS CONCEDIDAS:

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

## AYUDAS SOLICITADAS:

ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AYUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de la presente declaración.

## FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 ,  de  de 

Secretaría General de Empleo

